



Comisión Estatal del Agua



CONCURSO POR INVITACIÓN No.: UEAS-SS-AL-CI-002/2012 ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LUGAR Y FECHA:

GUADALAJARA, JAL., 20 DE FEBRERO DE 2012.

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INTERCONECCIÓN AL COLECTOR SUR ORIENTE.

UBICACIÓN:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO..

NOMBRE DE LA CONVOCANTE:

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO.

FUENTE DE RECURSOS:

PROGRAMA FEDERAL DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR).

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de notificación de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente al Concurso por Invitación No.: **UEAS-SS-AL-CI-002/2012** para la realización de los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INTERCONECCIÓN AL COLECTOR SUR ORIENTE**, obra ubicada en **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 HORAS del día 20 DE FEBRERO DE 2012, y de conformidad con lo estipulado en la convocatoria al Concurso por Invitación y al artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reunieron en la sala de juntas de la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en la calle Brasilia # 2770, Colonia Colomos Providencia de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, así como de las personas físicas y/o morales participantes, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este Concurso por Invitación.

Este acto es presidido por el Ing. Arturo Guzmán Flores, Jefe de Contratación de Obras, en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, carácter que acredita con el oficio número DG-592/2008 de fecha 12 de junio de 2008.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un Fallo, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia declara seleccionada a: **EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$4,642,892.95 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.)** más la cantidad de **\$742,862.87 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.)** correspondiente al impuesto al valor agregado, para ejecutarlo en un plazo de **45 DÍAS NATURALES**, toda vez que la CEA ha determinado que la oferta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, asimismo cumple sustancialmente con los requisitos de la convocatoria al Concurso por Invitación y que representa el costo evaluado como más bajo y está calificada para dar cumplimiento al contrato.

5159 10

HOJA 1 DE 2

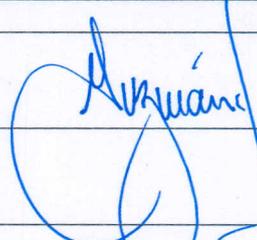
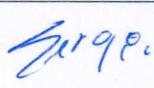
Av. Francia No. 1726 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30 30 92 00

Como consecuencia de la Adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro del plazo señalado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, Calle Brasilia # 2770, Colonia Colomos Providencia de esta ciudad a partir del día **20 DE FEBRERO DE 2012**, para iniciar los trámites de firma del contrato No. **UEAS-SS-AL-CI-002/2011** acompañando una copia del Acuse de Recepción, referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar este documento no podrá llevarse a cabo la firma del contrato, hasta en tanto la contratista entregue tal documento.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta y Fallo mismas que estarán a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la calle Brasilia # 2770, colonia Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, así como en la página de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARTURO GUZMÁN FLORES	
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS: LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN	
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA: ENRIQUE AGUILERA BENAVIDES	
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO: FRANCISCO LEDEZMA DURÁN	
EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	
DIMPA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	